

## CAMPAÑA SANDUCHERA JURISCOOP ABRIL 2023 TÉRMINOS Y CONDICIONES

El presente documento establece los términos y condiciones bajo las cuales se hará entrega de Sanducheras por vinculaciones de la campaña Sanduchera a nivel nacional.

La participación implica que las reglas establecidas en este documento son de obligatorio cumplimiento para los participantes, oficinas y organizadores. Por lo tanto, se entiende que las partes y ha aceptado en su integridad las disposiciones que se detallan a continuación:

1. **VIGENCIA DE LA CAMPAÑA:** La campaña estará vigente desde el 10 de abril al 10 de mayo del 2023 o hasta agotar existencias. En consecuencia, no se podrá participar en la campaña por fuera de las fechas límites de vigencia indicadas. Esta campaña es válida nivel nacional.
2. **RESPONSABLES:** La Cooperativa Juriscoop es la única empresa responsable del funcionamiento y ejecución de esta campaña.
3. **PARTICIPANTES:** Podrán participar las personas que no sean asociados a la Cooperativa Juriscoop y que cumplan con los requisitos para vincularse, los cuales se definen en estos términos y condiciones de esta campaña.
4. **ENTREGA DE OBSEQUIOS:** Se entregará (1) una sanduchera marca Home Elements de dos puestos; por cada vinculación en las membresías **ORO** o **PLATINO**.

MEMBRESIAS DE VINCULACIÓN			
ORO		PLATINO	
FONDO MUTUAL	APORTES	FONDO MUTUAL	APORTES
\$ 28.500	\$ 30.000	\$ 37.000	\$ 30.000
\$ 58.500		\$ 67.000	

### 5. PROCESO VINCULACIÓN:

- a. El nuevo asociado deberá realizar el pago de su membresía por caja en las oficinas de la Financiera.
- b. El funcionario en caja a través de la plataforma SOLUCION DE OFICINAS por la opción **RECAUDOS** y haciendo todo el proceso que manejan a diario; finalizando en **FONDOS COOP MULTIACTIVA**;

- digitará en **REF 1 y REF 2** el **No. De Cédula** del nuevo ASOCIADO, cuando los productos no estén creados.
- c. Un sólo pago total por **\$ 58.500=** ó **\$ 67.000=** según membresía.
  - d. De carácter obligatorio capturar de manera correcta Número de Cédula para **evitar repcesos** para todas las areas involucradas en esta campaña.
  - e. En ese momento el asesor deberá proceder con la creación del nuevo cliente en la plataforma CRM.
  - f. El área de Fondo Mutual procederá a la creación de los productos en la Plataforma SFG.
  - g. Posteriormente estos recursos serán dispersos manualmente desde el área de operaciones, de acuerdo al plan elegido por el nuevo asociado,
  - h. La oficina es la responsable de validar que los recursos recaudados para aportes se hayan abonado correctamente.
6. **CANAL:** Campaña valida únicamente para el canal de oficinas a nivel nacional, teniendo en cuenta que el pago se debe realizar inmediatamente en la caja de las oficinas y se procede con la entrega de la sandwichera a nivel nacional.
7. **CONTROL DE EXISTENCIAS:** La persona responsable de la custodia y manejo del stock en las oficinas será el **GERENTE DE OFICINA**. Desde la Dirección General en cabeza de la Dirección Comercial se enviará semanalmente un control de las vinculaciones realizadas en membresías ORO y PLATINO, las cuales deberán coincidir con el stock de cada oficina, al mismo tiempo se realizará de manera aleatoria llamada de validación al nuevo asociado.

Cualquier inquietud por favor comunícate con nuestra **Línea Más** en Bogotá (601) 3485600; a nivel nacional 323 2540300.

**Hacemos parte de tú vida**  
**¡¡Tienes del 10 de abril al 10 de mayo de 2023 PARA PARTICIPAR!!**